



Publicada la Constitución en 15 de Agosto de 1836.
En la obsequio del Constitucional q. ha de celebrarse
inmediatamente, se manda p.º el efecto el día dos de setiembre, mes
a las once horas de la mañana en todas Casas Capitulares
despachando a los correspondientes avisos

Pedidos
Libranza p.º sus
atenciones

Crese un oficio del Sr. Jefe Superior Político de la Península
de Murcia en fecha veinte del actual relativo a que ha
sido recibida una libranza de quince mil d. y las atenciones
de esta Realidad con respecto a la Realidad con respecto
al Presidente de la Junta Provincial del mismo país
solicitando que queda sin efecto la comunicación de esta
yefe del día diez y nueve del mismo mes referida a la
categoría de doce mil d. del veinte por ciento de estos pas-
pues. Entendido por este Ayuntamiento: Hacer en su
inteligencia

Bole C
se celebran de una
casas en el cobro

Crese un oficio del capitán de la Compañía de Artillería
de la Armada Nacional de esta ciudad en fecha veinte del
actual en que solicita de este Ayuntamiento el correspondiente
permiso p.º dar tres boletines publicos de su nombre en una
de las calles del cuartel de Artillería de esta ciudad a fin de la
cuidados dando permiso al día primero de febrero por el tanto
quedando en p.º cubrir la falta de boletines de esta Compañía
y de el todo una parte por proximidad al Hosp. de la ciudad.

Handwritten signature or initials at the bottom center of the page.

